

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 207 Jueves 29 de octubre de 2015 Pág. 12032

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

10199 TRANSFORMACIONES AGRÍCOLAS DEL ARBA, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía TRANSFORMACIONES AGRÍCOLAS DEL ARBA, S.A., celebrada en el domicilio social con carácter universal, el día 30 de septiembre de 2015, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social por pérdidas, mediante la amortización de acciones de la compañía y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, con la finalidad de compensar parcialmente las pérdidas de la sociedad.

El importe de la reducción de capital social asciende a 500.000 euros de los 600.000 euros que lo constituían, mediante la amortización de 5.000 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando por tanto fijado el Capital social de la entidad en cien mil (100.000) euros, dividido en 1.000 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción de capital tomó como referencia el balance individual de la sociedad cerrado a 31 de marzo de 2015, aprobado por la misma Junta General, y sometido a verificación de auditor de cuentas.

La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de la reunión de la Junta General.

Como consecuencia, se acordó por unanimidad modificar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía relativo al capital social.

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.- Los Administradores conjuntos, la Sociedad Cooperativa Aragonesa San Gregorio de Erla, representada por don José María Barón Bandrés, y la Sociedad Cooperativa Agraria San Sebastián de Sierra de Luna, representada por don Pedro José Naudín Gracia.

ID: A150046250-1